

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº493-2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO  
REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 DIC 2017.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", CÓDIGO SNIP N° 386545, elaborado por el Consultor: CONSORCIO PROYARMERS, Jefe de proyecto Arq. CEBRIAN MAYCO RICARDO CAP. 7469, para su conformidad y aprobación;



CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30372, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", CÓDIGO SNIP N° 386545;



Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con CÓDIGO SNIP N° 386545;

En mérito al CONTRATO DE PROCESO N° 295-2017-GRJ/ORAF, el Gobierno Regional Junín, contrata al CONSORCIO PROYARMERS, por concepto de servicios de consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", CÓDIGO SNIP N° 386545;

Que, con fecha 26 de octubre de 2017, mediante CARTA N° 002-2015/E.P.P.T/J.L.P., el Consultor: CONSORCIO PROYARMERS, remite al Gobernador Regional Junín Mg. ÁNGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI, en atención al Sub Gerente de Estudios ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE Santana el Plan de Trabajo del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", CÓDIGO SNIP N° 386545; para su evaluación y/o aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA N° 1022-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite el Plan de Trabajo del Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador Externo de Proyecto, Arquitecto: Cristhian Karol Mallma Quispe, para su evaluación correspondiente;

G. R. I.	
REG. N°	2465 467
EXP. N°	1681013

Que, mediante CARTA N° 013-2017/MQCK/EVALUADOR, de fecha **24 de noviembre del 2017**, el Evaluador: Arquitecto: Cristhian Karol Mallma Quispe, remite la EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO del Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador Externo de Proyecto, Arquitecto: Cristhian Karol Mallma Quispe, para su evaluación correspondiente;

Que, con fecha **18 de Diciembre del 2017**, mediante CARTA N° 009-2017/E.P.P.T/J.L.P., el Consultor: **CONSORCIO PROYARMERS**, remite al Gobernador Regional Junín **Mg. ÁNGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI**, en atención al Sub Gerente de Estudios **ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE** Santana el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN"**, CÓDIGO SNIP N° 386545; para su evaluación y/o aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA N° 1162-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha **22 de diciembre del 2017**, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador Externo de Proyecto, Arquitecto: Cristhian Karol Mallma Quispe, para su evaluación correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 1162-2017-GRJ/GRI/SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN"**, CÓDIGO SNIP N° 386545; elaborado por el Consultor: **CONSORCIO PROYARMERS**, que cuenta con la **CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** correspondiente, según CARTA N° 015-2017/MQCK/EVALUADOR, emitido por el Evaluador Externo: Arquitecto: Cristhian Karol Mallma Quispe, con Registro CAP.18283, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- |   |          |
|---|----------|
| 1. CARATULA                               | CONFORME |
| 2. CONTENIDOS E INDICE                    | CONFORME |
| 3. ANTECEDENTES                           |          |
| a) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL            | CONFORME |
| b) LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO        | CONFORME |
| c) FOLIADO DEL EXPEDIENTE TECNICO         | CONFORME |
| 4. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO         | CONFORME |
| 5. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO       |          |
| a) ASPECTOS GENERALES                     | CONFORME |
| b) MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS     | CONFORME |
| c) MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA    | CONFORME |
| d) MEMORIA DESCRIPTIVA DE INT. SANITARIAS | CONFORME |
| e) MEMORIA DESCRIPTIVA DE INT. ELECTRICAS | CONFORME |
| 6. INGENIERIA DEL PROYECTO                |          |
| a) ANALISIS DE SUELOS                     | CONFORME |
| b) ANALISIS ESTRUCTURAL                   | CONFORME |
| c) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL           | CONFORME |
| d) INFORME TOPOGRAFICO                    | CONFORME |
| 7. ESPECIFICACIONES TECNICAS              |          |
| a) ESPEC. TECNICAS ESTRUCTURAS            | CONFORME |
| b) ESPEC. TECNICAS ARQUITECTURA           | CONFORME |
| c) ESPEC. TECNICAS INST. SANITARIAS       | CONFORME |
| d) ESPEC. TECNICAS INST. ELECTRICAS       | CONFORME |



<b>8. HOJA DE METRADOS</b>	
a) METRADOS ESTRUCTURAS	CONFORME
b) METRADOS ARQUITECTURA	CONFORME
c) METRADOS INST. SANITARIAS	CONFORME
d) METRADOS INST. ELECTRICAS	CONFORME
<b>9. PRESUPUESTO</b>	
A. RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
B. PRESUPUESTO ANALITICO	CONFORME
C. CALCULO DE FLETE	CONFORME
<b>9.1. PRESUPUESTO DE OBRA</b>	
a) PRESUPUESTO DE OBRA DE ESTRUCTURAS	CONFORME
b) PRESUPUESTO DE OBRA DE ARQUITECTURA	CONFORME
c) PRESUPUESTO DE OBRA DE INST. SANITARIAS	CONFORME
d) PRESUPUESTO DE OBRA DE INST. ELECTRICAS	CONFORME
e) PRESUPUESTO DE OBRA DE EQUIPAMIENTO	CONFORME
<b>9.2. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS</b>	
a) ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS	CONFORME
b) ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA	CONFORME
c) ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INST. SANITARIAS	CONFORME
d) ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INST. ELECTRICAS	CONFORME
e) ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE EQUIPAMIENTO	CONFORME
<b>9.3. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES</b>	
a) RELACION DE INSUMOS DE ESTRUCTURAS	CONFORME
b) RELACION DE INSUMOS DE ARQUITECTURAS	CONFORME
c) RELACION DE INSUMOS DE INST. SANITARIAS	CONFORME
d) RELACION DE INSUMOS DE INST. ELECTRICAS	CONFORME
e) RELACION DE INSUMOS DE EQUIPAMIENTO	CONFORME
<b>9.4. FORMULA POLINOMICA</b>	
<b>10. CRONOGRAMA DE OBRA</b>	
a) CRONOGRAMA FISICO DE OBRA	CONFORME
b) CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES	CONFORME
c) CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	CONFORME
<b>11. PANEL FOTOGRAFICO</b>	CONFORME
<b>12. FICHA SNIP</b>	CONFORME
<b>13. FORMATO QUINCE</b>	CONFORME
<b>14. MANUAL DE MANTENIMIENTO</b>	CONFORME
<b>15. ANEXOS</b>	
a) CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO	CONFORME
b) COTIZACION	CONFORME
c) FICHA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA	CONFORME
d) PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	CONFORME
e) PLAN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y MITIGACION	CONFORME
f) MEMORIA DE VULNERABILIDAD	CONFORME
g) PLAN DE CONTINGENCIA	CONFORME
h) DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	CONFORME
<b>16. PLANOS CONSTRUCTIVOS POR ESPECIALIDAD</b>	CONFORME
<b>17. PERFIL PROFECIONAL DEL CONSULTOR</b>	CONFORME



Concluyendo, que El expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", registrado con CÓDIGO SNIP N° 386545, alcanza un monto de inversión de 18, 168,612.01, sufrió un aumento de 1, 455,271.01 con una variación de 8.71% Por tanto se califica como APROBADO el expediente técnico por cumplir con la normatividad vigente y los contenidos mínimos necesarios para su ejecución. Recomendando, remitir a quien corresponda, para su registro en el banco de proyectos para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0447-2017-GRJ-GRI-SGE//jata, de fecha 29 de diciembre del 2017, el Economista: Juan Antonio Tomas Adauto, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, en referencia al REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", CÓDIGO SNIP N° 386545, donde informa que habiendo revisado y evaluado el mencionado proyecto, mediante (INFORME TECNICO DE CONSISTENCIA N° 031-2017-GRJ/GRI/SGE-UF//jata, **SE PROCEDIO FAVORABLEMENTE**, con el REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION, correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios (Unidad Formuladora – UF), por un Monto total de inversión que asciende a S/. 18,602,472.61, el mismo que representa un 11.30% respecto al PIP declarado Viable;

Que, con Reporte N° 2704-2017-GRI/SGE, de fecha 29 de Diciembre de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", CÓDIGO SNIP N° 386545, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD – DIRESA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL LOCAL ANTIGUO DEL HOSPITAL EL CARMEN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", CÓDIGO SNIP N° 386545, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Diciembre del 2017;

- PRESUPUESTO BASE DE OBRA:	S/.	17, 534,672.34
- SUPERVISIÓN :	S/.	633,939.67

---

**TOTAL PRESUPUESTO:** S/.

---

**18, 168,612.01**

---

Son: Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Doce con 01/100 Soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en **Consultor: CONSORCIO PROYARMERS**, y el **Evaluador Externo: Arquitecto: Cristhian Karol Mallma Quispe**, con **Registro CAP. N° 18283**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 ENE 2018

  
Abog. A. Antonieta Vialón Ruelas  
SECRETARIA GENERAL